



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 288-2014-SERNANP

Lima, 19 NOV. 2014

### VISTO:

El Acta de fecha 19 de noviembre del 2014, de la Comisión para la identificación, diseño, revisión y modificación de los Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP para el ejercicio fiscal 2015; que propone la incorporación del Director de Desarrollo Estratégico como miembro del Equipo de Trabajo del Programa Presupuestal “Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01. la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP aprobó la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2015”, Anexos y “Cronograma de Trabajo”;

Que, la Directiva precitada, establece que *“los Equipos Técnicos, son los encargados de elaborar el diseño de la propuesta del Programa Presupuestario - PP de acuerdo a los contenidos mínimos dispuestos en el ANEXO N° 2 de la Directiva mencionada, sustentar su proyecto de presupuesto, implementarlo y evaluarlo, según las Directivas que la DGPP establezca para cada uno de estos procesos. Así mismo, en los Equipos Técnicos deberán participar los responsables directos de los servicios que presta la entidad rectora o a quien estos designen bajo responsabilidad del titular de la entidad, especialistas de las áreas de investigación, seguimiento, evaluación y/o estadística, así como los representantes de las áreas de planeamiento y de presupuesto de la entidad; cuyo número de personas que integren los referidos Equipos Técnicos debería estar integrado por lo menos por siete (07) personas...”*;

Que, en el marco de las referidas disposiciones mediante Resolución Presidencial N° 038-2014-SERNANP se conformó la Comisión para la identificación, diseño, revisión y modificación de los Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP para el ejercicio fiscal 2015;

Que, el artículo 8° de la Directiva mencionada en el primer párrafo, establece las funciones y competencias relacionadas al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, estableciendo además que este liderará el Equipo Técnico de diseño del Programa Presupuestal – PP;



Que, asimismo la Comisión, mediante el documento del visto, propone incorporación del Director de Desarrollo Estratégico como miembro del equipo de trabajo designado ante el Programa Presupuestal 035 denominado "Gestión Sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica" cuyo órgano rector es el Ministerio del Ambiente;



Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, y;

De conformidad y con las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y la Resolución Ministerial N° 369-2014-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Artículo 2° de la Resolución Presidencial N° 039-2014-SERNANP, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 2°.-** Designar a los especialistas que estarán a cargo de la revisión, elaboración y modificaciones, de ser el caso, en lo que corresponda a la Actividad que contribuye el SERNANP “Capacitación y asistencia técnica a las organizaciones y comunidades que participan en la gestión de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica” del Programa Presupuestal “Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica”, cuyo órgano rector es el Ministerio del Ambiente, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Rudy Alberto Valdivia Pacheco, Director de Desarrollo Estratégico
- Miryan Rosa García Donayre, Especialista de la DGANP
- Jessica Alicia Eumelia Oliveros Bustamante, Responsable de la UOF de Base Física de la DDE
- Jessica Esperanza Sierra Medina, Especialista de la UOF de Planeamiento de la OPP”



Regístrese y comuníquese.

**Rodolfo Valcárcel Riva**

Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado